



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas:

– Ordenanza reguladora del precio público por el pasto de ganado en el monte Hijedo.

– Ordenanza fiscal de IVTM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados dichos acuerdos.

En Santa Gadea de Alfoz, a 7 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón